Naciones Unidas S/PV.4844



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo octavo año

4844[a] sesión

Jueves 16 de octubre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Negroponte	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sr. Arias
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Sow
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

03-56241 (S)



Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

El Presidente (*habla en inglés*): Me sumo a los demás miembros del Consejo de Seguridad para acoger con beneplácito la presencia del Secretario General, Sr. Kofi Annan.

El Consejo comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2003/992*, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Camerún, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1511 (2003).

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Deseo felicitar a los miembros del Consejo de Seguridad por haber alcanzado este acuerdo tan significativo sobre lo que es, evidentemente, una resolución importante para hacer frente a la compleja situación en el Iraq.

El proceso ha sido complejo. Pero el resultado es un testimonio claro de la voluntad de todos los miembros del Consejo de Seguridad de ubicar el interés del pueblo del Iraq por encima de toda otra consideración.

Nuestro objetivo común es restaurar lo antes posible la paz y la estabilidad a un Iraq soberano, democrático e independiente. Es de importancia decisiva para el pueblo iraquí, la región y toda la comunidad internacional que tengamos éxito en el cumplimiento del objetivo de un Iraq que esté en paz consigo mismo y con sus vecinos, y que contribuya a la estabilidad de la región.

Como Secretario General, haré todo lo que esté a mi alcance por aplicar el mandato que estableció el Consejo de Seguridad, teniendo presente las limitaciones en lo que respecta a la creación de la capacidad requerida y mi obligación de salvaguardar la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas. Agradezco al Consejo la flexibilidad que me otorga en este sentido la nueva resolución.

Si bien en este momento las Naciones Unidas sólo tienen una presencia mínima sobre el terreno, estamos decididos a continuar prestando ayuda al pueblo iraquí en la medida de nuestras posibilidades, desde adentro y desde afuera del país, fundamentalmente suministrando asistencia humanitaria.

Según lo permitan las circunstancias, tengo la intención de proceder a ejecutar las otras tareas indicadas en la resolución. No me cabe duda de que todos esperamos con interés que se establezca, lo antes posible, un Gobierno elegido que restituya la plena soberanía al Iraq.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La evaluación general de la resolución 1511 (2003), que acabamos de aprobar, figura en la declaración conjunta de la Federación de Rusia, Alemania y Francia que se ha distribuido a los miembros. Por otra parte, queremos subrayar que, desde que se inició la labor relativa al proyecto de resolución, la Federación de Rusia se vio guiada por los objetivos de promover la solución política más pronta posible para la situación en el Iraq, con los auspicios de las Naciones Unidas; de ayudar al pueblo del Iraq a recuperar su soberanía; y de impedir que la crisis del Iraq desestabilizará la situación en la región.

La tendencia hacia una crisis sostenida en el Iraq no beneficia a nadie. Por consiguiente, es imprescindible aunar los esfuerzos internacionales para lograr una solución política estable y duradera a largo plazo, lo

que permitirá al pueblo iraquí tomar en sus propias manos la dirección del país a través de un Gobierno legítimamente elegido y que los países vecinos se sientan seguros.

Nos complace que, como resultado de los esfuerzos de la Federación de Rusia, Francia, Alemania, China y otros miembros del Consejo de Seguridad —conjuntamente con los del Secretario General— en el transcurso de las negociaciones entabladas con los patrocinadores del proyecto de resolución, hayamos podido lograr una resolución que constituya una auténtica posibilidad para que la situación del Iraq evolucione hacia una transición de una etapa de ocupación a una etapa de adopción de medidas prácticas destinadas a restablecer la soberanía del Iraq.

En la resolución se hace hincapié sin ambages en el derecho del propio pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro político y a controlar sus propios recursos naturales. Se prevé la elaboración de un calendario político concreto para el proceso político, incluso la aprobación de una constitución para el pueblo iraquí y la instauración de un Gobierno como resultado de elecciones democráticas. Se reconoce la importancia de que los Estados de la región respalden este proceso, en particular sus vecinos, y se subraya la necesidad de adoptar medidas concretas en esta etapa para traspasar a los propios iraquíes las funciones administrativas y de dirigencia. Con la elección de un Gobierno del Iraq reconocido internacionalmente, la autoridad de las Potencias ocupantes llegará a su fin.

Si bien en las circunstancias actuales —en que el Iraq carece de seguridad— las Naciones Unidas no están en condiciones de cumplir plenamente su función de mantener el orden en el país, en la resolución se concede al Secretario General el derecho de adoptar decisiones, en el marco del proceso político, en lo que atañe a las modalidades para establecer, entre otras cosas, una conferencia constitucional y la celebración de elecciones. Estamos convencidos de que, en cuanto se estabilice la situación en el Iraq, las Naciones Unidas desempeñarán las facultades que les competen en aquellos ámbitos en que, de hecho, pueden y deben desempeñar una función rectora. Es importante como cuestión de principio que el Secretario General informe al Consejo de Seguridad sobre el curso del proceso político en todos sus aspectos.

Otro tema de suma importancia es el acuerdo en torno al mandato que aprobó el Consejo de Seguridad para la fuerza multinacional. En la versión definitiva que se convino, sus funciones -a juicio de Rusia- están subordinadas a las tareas de promoción del restablecimiento de la soberanía en el Iraq, y cuando suceda eso concluirá el mandato de la fuerza multinacional. Si el Gobierno del Iraq legítimamente elegido solicitara alguna clase de asistencia para mantener la seguridad, entonces el Consejo de Seguridad analizará tal solicitud. Mediante esta disposición de la resolución —junto con los informes periódicos que requiere del Secretario General, los dirigentes de la fuerza multinacional y la Autoridad Provisional de la Coalición— se garantizará el control permanente del Consejo de Seguridad en lo que concierne a la solución política y al restablecimiento general del Iraq. El Consejo puede realizar los ajustes necesarios a ese proceso.

En el ámbito económico, en la resolución se recuerda la necesidad de garantizar la transparencia plena en las actividades del Fondo de Desarrollo para el Iraq, incluso mediante la creación rápida de una Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, cuya constitución evidentemente se ha dilatado durante demasiado tiempo por razones que no comprendemos. En la resolución no se encaran algunas cuestiones pendientes como el problema relativo a las armas de destrucción en masa, el destino de las personas desaparecidas en acción en el transcurso de la primera guerra del Golfo y de los bienes del Kuwait. No obstante, es claro que el Consejo de Seguridad aún tiene que ocuparse de esos problemas, de conformidad con la resolución 1483 (2003).

De hecho, la resolución en general no es ideal. No en todas sus disposiciones se satisfacen las condiciones necesarias. El resultado que hemos logrado es un compromiso que no resuelve todos los problemas. Sin embargo, en esta etapa, habida cuenta de todos los factores, observamos en la resolución más aspectos positivos que negativos. Es de fundamental importancia que durante las negociaciones hayamos podido llegar a un consenso en el Consejo de Seguridad, algo a lo que Rusia, desde el principio, asignó una importancia significativa.

Ahora, todos nosotros, como miembros de la comunidad internacional —y principalmente las Potencias ocupantes—, debemos hacer todo lo posible por cumplir la tarea fundamental que se establece en la resolución; velar por que el día en que los iraquíes puedan determinar su propio futuro llegue rápidamente. Una vez más recalcamos que en la resolución

se establecen los requisitos previos para ello. Nuestra obligación general es hacer todo lo posible a fin de que los objetivos establecidos en la resolución no sigan siendo letra muerta, sino que se apliquen concretamente. Sólo entonces se podrán justificar los esfuerzos invertidos para lograr un acuerdo acerca de la resolución.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Yo también quisiera celebrar la presencia del Secretario General en esta sesión. Deseamos formular unas pocas observaciones en relación con nuestro voto.

En la resolución que acabamos de aprobar se tienen en consideración importantes preocupaciones sobre el orden del Iraq en la etapa posterior al conflicto. Se profundizan aún más las resoluciones previas 1483 (2003) y 1500 (2003) relativas al Iraq, y la nueva resolución conlleva una fuerza mayor. En nuestra opinión, los patrocinadores de la resolución 1511 (2003) han realizado esfuerzos encomiables por lograr un texto que incluya importantes declaraciones que hemos formulado. Reconocemos expresamente esa cualidad y fue uno de los factores que nos impulsó a aprobarla.

Otro factor consistió en que los patrocinadores comparten los mismos objetivos en el Iraq: contribuir a la estabilización rápida de la situación en el Iraq, apoyar el proceso de reconstrucción política y económica en el Iraq y promover la restauración de la soberanía del pueblo iraquí mediante un Gobierno democráticamente elegido por su población. Ello sólo podrá tener éxito cuando el Consejo de Seguridad esté lo más unido posible. Por lo tanto, no queríamos obstaculizar el camino hacia la unidad del Consejo.

Aunque consideramos que la resolución constituye una medida importante en el sentido correcto, seguimos opinando que la incorporación de las enmiendas que presentaron Alemania, Francia y la Federación de Rusia se podrían haber traducido en una mejor resolución.

No percibimos una clara señal de que el traspaso de la soberanía a los iraquíes se acelerará. El papel de las Naciones Unidas, y en especial del Secretario General, podría haberse reforzado aún más. El Consejo, a su vez, también, se incorpora de manera bastante limitada al proceso.

Por último, también hubiéramos deseado unas directrices más clara en cuanto a los plazos. Esto último nos parece importante porque sólo de esta forma puede establecerse con claridad que el status político actual del Iraq es provisional. En este contexto, me remito a la declaración conjunta de Rusia, Francia y Alemania que explica nuestra posición común. Por lo tanto, no podemos prever ningún compromiso militar.

Sin embargo, seguimos siendo muy optimistas en el sentido de que una participación más amplia de las Naciones Unidas, y en especial del Secretario General, del pueblo Iraquí y de los países vecinos en la región en el proceso de reconstrucción en el Iraq llevará al éxito.

Sr. De La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, doy la bienvenida al Secretario General a esta importante sesión.

Francia, Alemania y Rusia han decidido apoyar la resolución que acabamos de aprobar, y de igual modo nos hemos puesto de acuerdo sobre el texto de una declaración común que será publicada aquí en Nueva York.

Ante la importancia de lo que está en juego, consideramos que el texto de la resolución debería haber sido de más alcance. Hubiera sido enormemente deseable, en particular, que un texto claro estableciera unos plazos más cortos y estrictos para el traspaso de las responsabilidades y para la transición política. Asimismo, seguimos convencidos de que, a fin de permitir la reconstrucción y estabilización del Iraq, el hecho de que los iraquíes asuman el dominio soberano de su destino constituye un punto de partida necesario para devolver a los iraquíes la perspectiva política, para marginar a quienes han elegido la violencia en el Iraq, y para movilizar a la comunidad internacional en favor del Iraq. Además, consideramos que es absolutamente indispensable que las Naciones Unidas desempeñen un papel rector en la asistencia al pueblo iraquí para que lleven a buen término el proceso político.

Reconocemos, no obstante, que los autores de la resolución, a través de las negociaciones, tuvieron en cuenta una serie de enmiendas que presentamos, por ejemplo con respecto al papel del Consejo de Seguridad y del Secretario General, y a la transparencia en el uso del Fondo de Desarrollo para el Iraq. El texto puede también generar una dinámica institucional en la dirección correcta.

En el contexto de la espiral de violencia y terrorismo en el Iraq y de la enorme tensión que impera en el Oriente Medio en su conjunto, deseamos que la

unidad en el Consejo sea una prioridad. Deseamos creer que esta resolución marca una etapa, una primera medida que esperamos sea seguida de otras, igualmente indispensables.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La votación por unanimidad esta mañana a favor de la resolución, en la presencia del Secretario General, es una excelente noticia para el pueblo del Iraq, para el Consejo de Seguridad y para las Naciones Unidas.

En las negociaciones constructivas que caracterizaron la elaboración de esta resolución, el Reino Unido concibió tres objetivos principales para la resolución: primero, confirmar y acelerar el traspaso de poderes al pueblo del Iraq; segundo, enviar una clara señal de que la comunidad internacional está comprometida con la rápida reconstrucción política y económica de un Iraq libre, seguro y estable; y tercero, asegurar, según permitan las condiciones, un papel fortalecido y vital para las Naciones Unidas, en asociación con la Autoridad Provisional de la Coalición, y lo que es aún más importante, con el pueblo iraquí.

En cuanto al traspaso de poderes, en la resolución que hemos aprobado se establece claramente que se debe entregar el control al Iraq y a su pueblo lo antes posible. No obstante, acertadamente, en la resolución no se establecen plazos artificiales para este traspaso a los iraquíes. Por el contrario, en ella se establece que el pueblo iraquí tome el timón mediante la administración provisional iraquí. En la resolución se reafirma la soberanía y la integridad territorial del Iraq y el carácter provisional de los poderes de la Coalición. En ella se crea una mayor dinámica, estructura y claridad para el proceso político, se fija un plazo para que el Consejo de Gobierno aporte un calendario y programa que conduzca a una constitución iraquí y a elecciones democráticas, y se contempla la participación del Consejo de Seguridad en el proceso. Como dije en las negociaciones, en la resolución no se excluye que se pase a un Gobierno provisional si ello pareciera llevar más rápidamente, y en condiciones más estables, a un Iraq democrático.

En cuanto al compromiso de la comunidad internacional, en la resolución se alienta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a que apoyen el proceso de reconstrucción del Iraq, incluso mediante promesas de contribuciones sustanciales durante la Conferencia Internacional de Donantes que se celebrará en Madrid. En la resolución se aprovechan los esfuerzos internacionales en los que actualmente participan más de 30 países en el Iraq mediante el establecimiento de una fuerza multinacional que ayude a proteger la misión de las Naciones Unidas y garantice las condiciones de seguridad y estabilidad que se requieren para que la reconstrucción política y económica tenga éxito.

En cuanto al papel que desempeñen las Naciones Unidas, en la resolución que hemos aprobado se otorga al Secretario General discreción para el fortalecimiento de ese papel. En la resolución, de hecho, se le pide que lo haga en una amplia gama de esferas que él ya había identificado previamente, incluidos el diálogo nacional, la creación de un consenso y los procesos electoral y constitucional. Si bien en esta resolución el supuesto básico es que el Consejo desea que las Naciones Unidas desempeñen un papel más destacado, también se reflejan las realidades sobre el terreno. Corresponderá al Secretario General determinar el papel específico según lo permitan las circunstancias. No obstante, el Reino Unido acoge con agrado la declaración del Secretario General de esta mañana y espera con interés trabajar con él y con la Secretaría en la aplicación de esta resolución.

Esta resolución se centra en lo viable, no en lo teórico; en lo que funcione para el pueblo iraquí conforme se vayan desarrollando los procesos que están en marcha, y no en ningún proyecto impuesto desde Nueva York. El Reino Unido tiene la esperanza de que esta resolución aprobada por unanimidad representa un mayor fortalecimiento de nuestros esfuerzos conjuntos, respaldados por la pericia única de las Naciones Unidas, para construir un Iraq mejor. Como se establece de manera clara en la resolución, los progresos en el Iraq serán muy rápidos si dejamos de lado las divisiones del pasado, como hemos hecho esta mañana, y pensamos sobre todo en unirnos para atender a las necesidades actuales del pueblo iraquí.

En este sentido, el éxito de esta resolución se verá garantizado si todos nosotros en el Consejo y en la comunidad internacional nos movilizamos ahora para poner en práctica el mensaje que hemos enviado. Estamos unidos en nuestro deseo de asegurar, tan pronto como sea posible, un Iraq democrático, seguro y estable gobernado por los iraquíes para los iraquíes.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): La delegación de China celebra la presencia del Secretario General y le da las gracias por su importante declaración.

La delegación de China votó a favor de la resolución 1511 (2003), que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. Teniendo en cuenta la situación del Iraq y la aspiración de la comunidad internacional, China siempre ha mantenido que era necesario que el Consejo de Seguridad aprobara una nueva resolución para ayudar a este país a lograr la paz y la estabilidad, restituir la soberanía y posibilitar el desarrollo económico y social cuanto antes.

El texto de la resolución 1511 (2003) es mucho mejor que el proyecto original que presentó la delegación de los Estados Unidos. Ha dado cabida a diversas ideas y sugerencias razonables de todas las partes interesadas, incluso China. Sin duda, la resolución tendrá consecuencias positivas para la lucha por promover el proceso político en el Iraq, acelerar la transferencia del poder de la Autoridad Provisional de la Coalición al pueblo iraquí, fortalecer gradualmente el papel de las Naciones Unidas y aumentar la transparencia en la reconstrucción económica del Iraq.

Esas son las razones por las que hemos votado a favor.

Hay un consenso amplio, de todas las partes —y además es el deseo del pueblo iraquí—, con respecto a que las Naciones Unidas desempeñen un papel fundamental en el proceso político del Iraq y a que debe restituirse rápidamente la soberanía al país a fin de lograr la meta de que sean los iraquíes quienes lo gobiernen. Como muchos otros Estados Miembros, nuestra posición ha sido siempre que la resolución debía contener disposiciones claras y explícitas sobre estas cuestiones importantes. Para ello, adoptamos un enfoque futurista y práctico durante las consultas, con la ferviente esperanza de lograr un amplio consenso entre los miembros del Consejo.

Durante las consultas sobre el proyecto, Francia, Alemania, Rusia y otros países presentaron una serie de sugerencias atinadas, y el Secretario General también hizo observaciones importantes. En muchas ocasiones, subrayamos la necesidad de que los patrocinadores de la resolución examinaran detenidamente las sugerencias en cuestión. Habría sido mejor que la resolución incluyera algunas sugerencias más. Por lo tanto, que hayamos votado a favor de la resolución no implica que su contenido nos satisfaga plenamente.

El Consejo de Seguridad tiene la obligación y la responsabilidad de seguir examinando muy de cerca la cuestión. Ha aprobado casi 70 resoluciones sobre el Iraq. La resolución 1511 (2003) no será la última. Conforme vaya evolucionando la situación, el Consejo de Seguridad deberá examinar oportunamente cuestiones tales como el modo de reforzar el importante papel de las Naciones Unidas en el proceso político iraquí y el de acelerar el restablecimiento de la soberanía del Iraq.

Cabe señalar que la historia y la experiencia han demostrado que una solución definitiva y deseable a la cuestión del Iraq exige esfuerzos concertados y la amplia participación de la comunidad internacional. En este sentido, debe respetarse plenamente la opinión de los países árabes e islámicos, sobre todo la de los vecinos del Iraq.

Por último, reitero que el Gobierno y el pueblo de China están muy preocupados por la actual situación del Iraq y consideran importante su reconstrucción política y económica. Esperamos que, con el apoyo pleno de la comunidad internacional y la asistencia activa de las Naciones Unidas, el Iraq, que tanto ha sufrido con las penurias de la guerra, vea pronto que se le restituye su soberanía y emprenda la senda de la paz, la estabilidad y el desarrollo. China está dispuesta a seguir trabajando sin descanso y a contribuir a este fin.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a mis colegas para saludar la presencia del Secretario General en esta importante sesión.

Al Pakistán le complace que el Consejo de Seguridad haya podido ser unánime con respecto a esta resolución, y celebramos la flexibilidad de que han hecho gala todos los miembros del Consejo. El Pakistán votó a favor de la resolución. Me gustaría decir algunas palabras para explicar nuestra posición.

Tanto antes como después de la guerra del Iraq de hace unos meses, lo que ha guiado al Pakistán ha sido nuestra preocupación por el bienestar del pueblo hermano del Iraq y de su país. El Pakistán no apoya la guerra. Después de ella, nuestra preocupación ha sido que se prestara ayuda humanitaria al pueblo sufridor del Iraq, se restablecieran la seguridad y la estabilidad del país y se velara por el pronto restablecimiento de su soberanía y de su independencia política.

En nuestra opinión, las resoluciones 1472 (2003), 1476 (2003) y 1500 (2003) aprobadas por el Consejo de Seguridad desde la guerra fueron concebidas como

primeras medidas para el logro de esos objetivos. Ya se han dado varios pasos en el Iraq hacia el logro de esos objetivos, como la organización de la asistencia humanitaria, la recuperación de estructuras administrativas y la creación del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Seguridad considera muy representativo.

Lamentablemente, la evolución del Iraq preocupa tanto a la región como a la comunidad internacional. En particular, no ha mejorado el clima de seguridad. Ha habido ataques contra la presencia extranjera civil y militar. Desgraciadamente, incluso las Naciones Unidas, que están presentes en el Iraq para ayudar al pueblo iraquí, fueron blanco del devastador atentado del 19 de agosto, que costó la vida a 22 de miembros del personal, entre ellos el Jefe de la Misión de las Naciones Unidas, Sergio Vieira de Mello. Desde entonces, la guerrilla y los terroristas han atacado con abrumadora regularidad, como se dice en el quinto párrafo del preámbulo y en el párrafo 18 de la parte dispositiva de la resolución.

Nosotros consideramos el inicio de la resolución una oportunidad de ocuparnos de esas inquietudes y de crear una estructura que nos permita restablecer pronto la soberanía y la independencia política del Iraq. Hemos apoyado la resolución porque, pese a la complejidad y las contradicciones de algunas partes del texto, creemos que sus objetivos fundamentales son el restablecimiento de la soberanía y la transferencia de la autoridad al pueblo iraquí, la mejora en el clima de seguridad, la promoción de la reconstrucción económica y la prestación de ayuda inmediata.

La resolución habría sido bastante más clara y creíble si hubiera estipulado claramente los principios que deben guiar la transición política y el mantenimiento de la seguridad y la reconstrucción en el Iraq: el respeto de la independencia política, la unidad territorial y la integridad territorial del país; el derecho del pueblo iraquí a elegir su destino político y su forma de Gobierno; la soberanía sobre sus recursos naturales y el control permanente de los mismos, y la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos.

También nos habría gustado que quedara más claro el proceso encaminado a la rápida restitución de la soberanía al Iraq y la rápida transferencia de poder y autoridad al pueblo iraquí para que pueda controlar su futuro político y sus recursos económicos. Este es un derecho inalienable del pueblo iraquí y, como otros pueblos, también tiene el derecho de ejercerlo sin demoras innecesarias.

Sin embargo, hemos observado que el texto reafirma el carácter temporal del ejercicio, por parte de la Autoridad Provisional de la Coalición, de sus responsabilidades y obligaciones concretas según establece el derecho internacional. Esperamos que el calendario que se ha especificado en el texto se acelere con miras a poner fin lo antes posible a la ocupación y que se constituya con prontitud la autoridad provisional iraquí mediante un proceso político amplio e incluyente que incorpore a los elementos políticos que en la actualidad se mantienen fuera del Consejo de Gobierno.

El proceso político hacia el restablecimiento de la plena soberanía del Iraq habría tenido mayor credibilidad y aceptación dentro del Iraq y en el plano internacional, si se hubiera llevado a cabo bajo la autoridad y los auspicios de las Naciones Unidas. Entendemos las preocupaciones y limitaciones del Secretario General, que impiden la presencia de personal internacional de las Naciones Unidas en territorio iraquí. El ambiente de seguridad debe mejorar para que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales puedan jugar un papel amplio e imparcial en la transición del Iraq hacia la independencia política. No obstante, la supervisión de este proceso por las Naciones Unidas puede, por sí misma, contribuir a crear confianza dentro del pueblo iraquí. La confianza es esencial para promover un clima de seguridad. Por consiguiente, confiamos en que las circunstancias que se mencionan en la resolución, que permitirán al Secretario General desempeñar un papel activo en el proceso político del Iraq, se hagan realidad lo antes posible.

El Pakistán confía en que a pesar de la tragedia del 19 de agosto, las Naciones Unidas no estén dispuestas a renunciar a sus responsabilidades para con el pueblo iraquí. Acogemos con beneplácito la declaración que hizo esta mañana el Secretario General en ese sentido. El papel de las Naciones Unidas en la supervisión y asistencia de la transición política del Iraq puede cumplirse, a nuestro juicio, sin asumir riesgos inaceptables para el personal de las Naciones Unidas.

El despliegue de una capacidad militar digna de crédito en el Iraq es sin duda esencial para crear un clima de seguridad dentro del cual el proceso político y la reconstrucción del Iraq se puedan llevar a cabo. Sin embargo, las fuerzas desplegadas deben ser aceptables para el pueblo iraquí y deben ganar su plena

cooperación, de otra manera, no podrán imponer la seguridad. Por el contrario, su presencia puede incrementar la inseguridad.

Es por esta razón que durante nuestras consultas sobre el proyecto de resolución, el Pakistán siempre abogó por que la fuerza multinacional que habría de crearse tuviera una identidad separada y distinta de la de las fuerzas de ocupación y que su despliegue responda a una invitación del pueblo iraquí y cuente con la anuencia de los Estados de la región. Lamentablemente, estas consideraciones no se pudieron reflejar en la resolución que acabamos de aprobar. En estas circunstancias, el Pakistán no va a poder contribuir con tropas a la fuerza multinacional en el Iraq.

Existen preocupaciones generalizadas de que la situación de seguridad en el Iraq puede deteriorarse. Para impedirlo las Potencias de la coalición y quienes les prestan ayuda deben poder ganarse la confianza del pueblo iraquí y convencerlo de que están trabajando en pro de sus intereses. A menos que este aspecto de la situación sea completamente resuelto, continuará la resistencia de parte de aquellos que en el Iraq se sienten excluidos del proceso político, todo ello además de la dimensión adicional del tema del terrorismo que ha aparecido con creciente frecuencia en el Iraq.

Todos estamos de acuerdo en que esta resolución no es la última palabra sobre el Iraq. El Pakistán sigue creyendo que la comunidad internacional haría bien en abrir un proceso de amplias consultas que deben incluir al pueblo iraquí y los países árabes e islámicos con el objetivo de lograr un consenso sobre cuál es la mejor manera de restaurar la independencia y la soberanía política del Iraq, de mejorar su entorno de seguridad y de promover su reconstrucción. El Pakistán está dispuesto a contribuir a ese proceso. Estamos plenamente comprometidos con los propósitos de asegurar el bienestar del pueblo iraquí; restablecer su soberanía e independencia política; garantizar la unidad e integridad del territorio iraquí y promover la paz y la seguridad en toda la región.

El Pakistán comparte fuertes lazos de fe, cultura e historia con el pueblo iraquí y otros Estados de la región. Apoyamos plenamente sus aspiraciones. Le haremos llegar toda la cooperación posible de las maneras que se consideren aceptables para convertir en realidad esas aspiraciones.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Yo también quiero saludar la presencia del Secretario General, Sr. Kofi Annan. La República Árabe Siria se ha sumado al consenso del Consejo de Seguridad y ha votado a favor de la resolución 1511 (2003). Lo hicimos después de consultar con los representantes de Francia, Rusia, Alemania y China y con los representantes de otros países que son miembros elegidos del Consejo, así como tras los contactos entre mi país y países con los que tenemos relaciones de amistad y cooperación, entre ellos el Japón.

Aun cuando la resolución no responde a todas nuestras expectativas, que están muy vinculadas con las aspiraciones del pueblo iraquí de libertad e independencia, esperamos que esta resolución represente un incentivo y un avance en el camino y que se cumplan los compromisos que en ella figuran para de este modo acelerar la transferencia de la soberanía a los iraquíes, con miras a lograr la aprobación de una constitución y la formación de un Gobierno elegido y representativo internacionalmente reconocido. Esperamos también que la resolución promoverá el papel de las Naciones Unidas y del Secretario General, sobre todo porque la estabilidad de la situación en el Iraq y la salvaguardia de su soberanía e integridad territorial son de gran importancia para Siria y otros países vecinos y tendrá un efecto positivo en la situación de la región.

Siria seguirá haciendo todos los esfuerzos posibles para responder a las necesidades del pueblo iraquí y tratará de aliviar su sufrimiento y de proveerles con lo que necesiten para su estabilidad y seguridad.

Sr. Arias (España): Quisiera expresar la satisfacción, sin reservas de la delegación española por que esta importante resolución para el futuro del Iraq se haya adoptado por unanimidad. España ha copatrocinado decididamente esta resolución en el convencimiento de que es un paso importante para mejorar la vida de los iraquíes y activar la recuperación por los iraquíes de su propio destino. Creemos que la resolución es una buena noticia para el pueblo iraquí, para la región y para las Naciones Unidas. El Iraq se merecía, y se merece, el consenso sincero del Consejo de Seguridad, nuestro apoyo sin fisuras y nuestra unidad. Es un pueblo que ha padecido tres décadas de dictadura y que debe encarar un futuro mejor. La resolución debe ayudar a conseguirlo.

La región también se beneficiará de un país que camina por la senda de la normalización y que, estoy seguro, contará con la colaboración de los países vecinos y de la comunidad internacional.

Y por último, es una buena noticia para este Consejo y para las Naciones Unidas, porque se amortiguan diferencias del pasado y desde la unidad, que confiamos será sin reticencias, podamos emprender un esfuerzo que será beneficioso para quien más lo necesita, es decir, para el pueblo del Iraq.

Quisiera, finalmente, hacer votos por el éxito de la conferencia de donantes de Madrid a la que esta resolución da el impulso que muchos pedían y deseaban. Creemos que la conferencia puede y debe constituir un hito en el desarrollo del pueblo del Iraq.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en francés*): Doy la bienvenida a la Mesa del Consejo al Secretario General y le agradezco las palabras de introducción así como su importante contribución a los debates que precedieron a la adopción de esta resolución.

Bulgaria acaba de votar a favor de la resolución 1511 (2003). Mi delegación se siente sumamente satisfecha por su adopción unánime, ya que estima que la resolución envía un mensaje político fuerte. En primer lugar, al pueblo iraquí para señalarle que el momento en que recuperará el pleno control de su propio destino está próximo. El Consejo de Gobierno provisional queda así reconocido oficialmente como interlocutor de la comunidad internacional en el Iraq. Bulgaria lo acoge con beneplácito.

En segundo lugar, la resolución envía un mensaje a la comunidad internacional, a la que alienta a brindar pleno apoyo a los iraquíes en la reconstrucción de su país. Por su parte, Bulgaria continuará ayudando al Iraq, país con el que tiene estrechos vínculos de amistad, en particular a través de la participación de un contingente búlgaro en la fuerza multinacional recién creada.

A lo largo de los debates en torno al texto de la resolución, mi país hizo hincapié en que se tomase en cuenta el deseo del Secretario General de contar con la máxima flexibilidad en cuanto a la aplicación del mandato de las Naciones Unidas en el Iraq, tomando en cuenta la situación en el terreno, en especial la situación en materia de seguridad, con el objetivo de no poner inútilmente en peligro las vidas del personal de las Naciones Unidas. Deseo agradecer a los patrocinadores de la resolución haber aceptado esta propuesta de la delegación de Bulgaria.

El mensaje político positivo de la resolución que acabamos de adoptar se amplió enormemente al ser aprobada por unanimidad. En última instancia, la posición de la gran mayoría de los miembros del Consejo al final se aproximó mucho más de lo que parecía posible en un principio. Nos regocija que se haya podido hacer un último esfuerzo para permitir el logro de esta unanimidad.

No caben dudas de que esta no será la última resolución del Consejo de Seguridad sobre el Iraq. Otras seguirán la vía trazada por la resolución 1511 (2003) con el fin de promover el surgimiento de un Iraq soberano, unido, estable y democrático.

Sr. Maquieira (Chile): Quisiera, en primer lugar, agradecer la presencia del Secretario General entre nosotros hoy día, y expresar nuestro beneplácito por sus palabras en este marco.

Chile ha votado en favor de esta resolución por los siguientes motivos: La aprobación de esta resolución abre una nueva etapa en el proceso de reconstrucción política, económica y social del Iraq. Esta resolución debe analizarse en conjunto con otras resoluciones del Consejo de Seguridad que han ido entregando, progresivamente, competencias a las Naciones Unidas en la etapa del posconflicto.

En la resolución se adoptan una serie de medidas en relación con la transición política y el papel de las Naciones Unidas. En el ámbito político, el Consejo de Gobierno deberá presentar al Consejo de Seguridad, antes del 15 de diciembre próximo, un calendario y un programa para la elaboración de una nueva constitución y la aceleración de elecciones democráticas. Asimismo, atendiendo la compleja situación de seguridad, la resolución permite que sea el Secretario General quien decida, en última instancia, la participación del personal de la Organización en el proceso. Este es un punto esencial para que las Naciones Unidas puedan desempeñar efectivamente sus funciones. En ese contexto, se solicita al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados respecto del proceso de devolución a las Autoridades y al pueblo iraquí de las responsabilidades y las atribuciones de gobierno. Además, se celebrará una conferencia constitucional que, si es ampliamente representativa, puede ser un hito para la plena recuperación de la soberanía del pueblo iraquí.

Asimismo, se contempla un rol importante para las Naciones Unidas en las diferentes áreas del esfuerzo de reconstrucción. Entre ellas, cabe mencionar la facilitación de un diálogo nacional, la asistencia en

materia de procesos electorales, la asistencia humanitaria, la promoción de los derechos humanos, el apoyo al desarrollo de la sociedad civil, el entrenamiento de policía y la reforma judicial y de administración pública.

Si se compara el texto aprobado con aquel inicialmente presentado, se puede constatar una serie de importantes modificaciones y evoluciones hacia un enfoque multilateralista para abordar la situación en el Iraq.

Y, por último, el consenso general alcanzado hoy es un ejemplo de la capacidad del Consejo de Seguridad, no obstante las diferentes visiones que se presentaron, de llegar a entendimientos de los cuales el único beneficiario debe ser el pueblo del Iraq.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, haré una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

En primer lugar, quiero agradecer una vez más la presencia del Secretario General hoy aquí, su importante declaración y su decisión de prestar pleno apoyo a la aplicación de la resolución 1511 (2003).

El voto de hoy es un voto a favor del futuro del Iraq. Al adoptar esta resolución de manera unánime, la comunidad internacional ha demostrado su sincero apoyo al pueblo del Iraq.

En el transcurso de las últimas seis semanas sostuvimos debates intensos y constructivos acerca del papel de la comunidad internacional en el Iraq. Mi Gobierno ha escuchado atentamente las inquietudes de cada miembro del Consejo y agradecemos enormemente el intercambio exhaustivo de opiniones. El resultado final de nuestro diálogo es una resolución fortalecida, una resolución que ampliará la participación de la comunidad internacional en la estabilización y la reconstrucción del Iraq. Darle toda la ayuda a un país en una región estratégica servirá a nuestros intereses mutuos en la paz y la seguridad.

Iniciamos estos debates a raíz del trío devastador de atentados terroristas con bombas en Bagdad, en la embajada de Jordania, en la sede de las Naciones Unidas y en la mezquita Imán Ali. Estas acciones constituyeron un ataque contra el nuevo Iraq, como lo fue el trágico asesinato del miembro del Consejo de Gobierno, la Dra. Akila al-Hashimi. Para hacer frente a este reto fue necesario volver a comprometer a la comunidad internacional y, al hacerlo, ampliar las oportunidades de participación por parte de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas.

Al elaborar esta resolución nunca perdimos de vista la situación sobre el terreno. Nuestro objetivo siempre ha sido apoyar a los iraquíes y a quienes se les han unido en este esfuerzo de estabilización, reconstrucción y recuperación sin precedentes.

La resolución incluye cuatro elementos fundamentales. Primero, confirma el liderazgo iraquí en el establecimiento de un horizonte político para el traspaso de poder y aclara que la dirigencia provisional iraquí refleja la soberanía iraquí durante la transición. En este sentido, la resolución también reafirma un aspecto que los Estados Unidos nunca han puesto en duda: el ejercicio de las autoridades gubernamentales en el Iraq por la Autoridad Provisional de la Coalición tiene carácter temporal. No vacilaremos en nuestro objetivo declarado de traspasar las responsabilidades y atribuciones de gobierno al pueblo iraquí tan pronto como sea viable.

Segundo, al abordar el proceso de transición política, que es de crucial importancia, la resolución contempla una función ampliada de las Naciones Unidas, acorde a la experiencia y los conocimientos especializados excepcionales de las Naciones Unidas, a reserva de la capacidad de las Naciones Unidas en el Iraq.

Tercero, la resolución establece una fuerza multinacional autorizada por las Naciones Unidas bajo el mando unificado de los Estados Unidos y brinda una plataforma para que se contribuya a la capacitación y el equipamiento de las fuerzas de policía y de seguridad iraquíes.

Cuarto, la resolución anima a las instituciones financieras internacionales y a otros a que aporten contribuciones sustanciales y sostenidas a la reconstrucción y al desarrollo de la economía iraquí como prueba palpable de su compromiso con la solidez económica y la estabilidad política del Iraq.

Al atender la tríada compuesta por la política, la economía y la seguridad, la resolución proporciona una base sólida para ampliar la participación internacional. El examen cuidadoso del texto que ha llevado a cabo mi Gobierno en estas últimas semanas refleja nuestro compromiso con un enfoque multilateral de esta cuestión urgente. Saludamos a los que se han unido a nosotros, incluidos por supuesto los patrocinadores, e instamos a todos los Estados a que estudien cuál es la

mejor manera en que pueden contribuir a los esfuerzos iraquíes de fraguar un futuro mejor. Si alguna vez hubo un momento para ayudar al Iraq, es ahora.

Reanudo mi función de Presidente del Consejo.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.